

de Universidades (B.O.E. del día 24 de diciembre) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de mayo de 2005 (B.O.E. del día 13 de junio y B.O.C.M. del día 15 de junio de 2005), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del día 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a doña Magdalena Salazar Palma, con D.N.I n.º 01471082-W, Catedrática de Universidad de la Universidad «Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**19015** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Antonio Calera Abad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 14 de junio de 2005 («B.O.E.» de 2 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Calera Abad, con D.N.I. número 06.568.691-Y, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrito a la Facultad de Biología, en la plaza código G049/D14904.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 2 de noviembre de 2005.–El Rector, Enrique Battaner Arias.